

COMPONENTE DIRECTIVO

REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN

GOBIERNO ESCOLAR

1. Gobierno escolar En la institución educativa, el gobierno escolar facilita la participación activa, democrática y libre de todos los miembros de la comunidad educativa; para el fortalecimiento de la democracia en la institución celebrará anualmente una jornada que reúna la elección de representantes a las instancias escolares.

Parágrafo 1: las direcciones de grupo y del proyecto de democracia promoverán iniciativas a favor de un ejercicio constante de ciudadanía que permita a los integrantes de la comunidad educativa fortalecer su formación política.

2. Conformación del gobierno escolar: el gobierno escolar es el conjunto de individuos y organismos encargados de la orientación, dirección y administración de las instituciones educativas. Estos órganos de gobierno se constituyen posibilitando la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

El gobierno escolar de la institución educativa Jorge Eliécer Gaitán estará conformado por: el consejo directivo, el consejo académico y el rector (a). Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo.

Parágrafo 2: las personas que se elijan para participar en el gobierno escolar y en otros órganos institucionales deben realizarse con base en las disposiciones legales.

- El consejo directivo

Integrantes del consejo directivo: según lo establecen los artículos 142 y 143 de la Ley 115, el art. 21 del Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, el consejo directivo, estará integrado por ocho (8) miembros así:

El rector (a), quien lo convoca y preside.

Los representantes de los docentes.

Dos representantes de los padres de familia.

Un representante de los estudiantes.

Un representante de los egresados.

Un representante del sector productivo.

- Funciones del consejo directivo De acuerdo con el artículo 144 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994, las funciones del consejo directivo son las siguientes:

Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.

Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre los docentes y administrativos con los estudiantes de la institución educativa y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.

Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.

Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.

Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.

Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector (a).

Participar en la planeación y evaluación del Proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y en los reglamentos.

Controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.

Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante, que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.

Participar en la autoevaluación institucional.

Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.

Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas y sociales de la respectiva comunidad educativa.

Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.

Reglamentar los procesos electorales previstos en el decreto 1860.

Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y provenientes de pagos legalmente autorizados.

Elaborar su propio reglamento.

- Responsabilidades del consejo directivo en relación con los fondos educativos De acuerdo con la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 992 de 2002, el consejo directivo tiene otras responsabilidades en relación con el Fondo de Servicios Educativos:

Analizar, introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante acuerdo, el presupuesto de ingresos y gastos a partir del proyecto presentado por el rector (a) o director (a).

Definir la administración y manejo del Fondo y hacer el control permanente del flujo de caja ejecutado.

Aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como también los traslados presupuestales que afecten el acuerdo anual de presupuesto.

Aprobar los estados financieros del Fondo de Servicios Educativos de la respectiva institución, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes.

Reglamentar los procedimientos presupuestales, las compras, la contratación de servicios personales, el control interno, el manejo de inventarios y el calendario presupuestal, con sujeción a las normas vigentes.

- El consejo académico El consejo académico es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica de la institución educativa y está integrado por el rector (a) quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área del plan de estudios. (Artículo 24, Decreto 1860/94, Artículo 11, Decreto 1290 de 2009).

- Tiene las siguientes funciones.

Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto educativo institucional.

Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto 1860 de 1994.

Organizar el Plan de estudios y orientar su ejecución.

Participar en la evaluación institucional anual.

Recibir y decidir los reclamos de los educandos sobre la evaluación educativa. Aprobar el sistema institucional de evaluación.

Servir de instancia en la atención y resolución de reclamaciones en la evaluación y promoción de los estudiantes (resolución rectoral 04 de 2010). 12.1.2.7 Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

- Participación del rector (a) en el gobierno escolar. El rector (a) es el representante de la institución educativa ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

- Funciones del rector (a). Le corresponde al rector (a) de la institución educativa cumplir las siguientes funciones (Artículo 25, Decreto 1860/1994, Artículo 10, Ley 715/2001, Artículo 6, Decreto 4791/2008).

Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.

Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.

Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación de la institución educativa.

Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.

Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Orientar el proceso educativo con la asistencia del consejo académico.

Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuye la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.

Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto educativo institucional.

Promover actividades de beneficio social que vinculen la institución educativa con la comunidad local.

Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.

Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto educativo institucional.

Otras funciones del rector (a) establecidas en la ley 715 de 2001

Dirigir la preparación del proyecto educativo institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.

Presidir el consejo directivo y el consejo académico de la institución y coordinar los distintos órganos del gobierno escolar.

Representar la institución educativa ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.

Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.

Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.

Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la Secretaría de Educación.

Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.

Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.

Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.

Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.

Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.

Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.

Suministrar información oportuna al municipio, de acuerdo con sus requerimientos.

Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.

Rendir un informe al consejo directivo de la institución educativa al menos cada seis meses.

Administrar el fondo de servicios educativos y los recursos que por incentivos se le asignen al mismo.

Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la asignación docente de cada uno de ellos.

Las demás que le asigne el alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

- Responsabilidades del rector (a), establecidas en el decreto 4791 de 2008 En relación con la administración del Fondo de Servicios Educativos los rectores son responsables de:

Elaborar el proyecto anual de presupuesto del fondo de servicios educativos y presentarlo para aprobación al consejo directivo.

Elaborar el flujo de caja anual del fondo de servicios educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al consejo directivo.

Elaborar con la justificación correspondiente los proyectos de adición presupuestal y los de traslados presupuestales, para aprobación del consejo directivo.

Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del fondo de servicios educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería. Presentar mensualmente el informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

Realizar los reportes de información financiera, económica, social y ambiental, con los requisitos y en los plazos establecidos por los organismos de control y la Contaduría General de la Nación, y efectuar la rendición de cuentas con la periodicidad establecida en las normas.

Suscribir junto con el contador los estados contables y la información financiera requerida y entregarla en los formatos y fechas fijadas para tal fin.

Presentar, al final de cada vigencia fiscal a las autoridades educativas de la respectiva entidad territorial certificada, el informe de ejecución presupuestal incluyendo el excedente de recursos no comprometidos si los hubiere, sin perjuicio de que la entidad pueda solicitarlo en periodicidad diferente.

3. PROCESO DE ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) DE LOS ESTUDIANTES Personero (a) de los estudiantes. (Artículo 28º, Decreto 1860 de 1994). En la institución educativa Jorge Eliécer Gaitán el personero de los estudiantes es un estudiante que cursa el grado undécimo en la institución, será encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el presente manual de convivencia.

- El personero(a) tiene las siguientes funciones:

Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna de la institución, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.

Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre lesiones a sus derechos y las que formulen cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.

Presentar ante el rector (a), las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo directivo o el organismo que haga sus veces las decisiones del rector (a) respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

Con base en el artículo 12 de la Ley 1620 de 2013, el personero hará parte del comité escolar de convivencia.

Parágrafo 1. El personero de los estudiantes debe ser elegido dentro de los treinta días calendario, siguientes al de iniciación de clases de cada periodo lectivo anual. Para tal efecto el rector (a) debe convocar a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto y electrónico. Parágrafo 2. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el consejo directivo.

4. PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONTRALOR (A) ESTUDIANTIL. El contralor estudiantil es un estudiante que se encuentre debidamente matriculado en la institución educativa, que curse el grado décimo o undécimo del nivel de educación media, elegido democráticamente por los estudiantes matriculados. Es requisito para ser candidato a contralor escolar presentar el plan de trabajo.

- Responsabilidades del contralor (a) escolar. La responsabilidad del contralor escolar, es incompatible con la del personero estudiantil y con la del representante de los estudiantes ante el consejo directivo. Las funciones del contralor escolar son las siguientes.

Liderar la contraloría escolar en la institución educativa.

Ser vocero de la contraloría escolar ante la comunidad educativa.

Convocar a los integrantes de la contraloría escolar a una reunión ordinaria cada dos meses, o extraordinaria cuando sea necesario.

Representar la contraloría escolar ante la red de contralores escolares.

Representar la contraloría escolar ante la contraloría general de Medellín.

Solicitar a la contraloría general de Medellín que realice las verificaciones que se consideren necesarias frente a las actuaciones de los gestores fiscales, a fin de que ésta determine si es procedente o no adelantar alguna acción de control fiscal.

Solicitar a la contraloría general de Medellín las capacitaciones que estime necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones que corresponden a la contraloría escolar.

Verificar la publicación en lugar visible los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos.

Verificar que el rector (a) publique semestralmente en cartelera las contrataciones que se hayan celebrado con cargo a los fondos de servicios educativos en la vigencia fiscal y la población beneficiada a través de los programas de presupuesto participativo y otros proyectos que tenga la institución educativa.

Promover la comunicación en la comunidad educativa de las obras físicas que se van a realizar y el seguimiento para que las mismas se entreguen con la calidad requerida y con las necesidades de la población escolar.

Solicitar al rector (a) la publicación en lugar visible de la resolución del Ministerio de Educación Nacional, sobre la asignación de recursos de gratuidad.

Solicitar al rector (a) la publicación en lugar visible el decreto de transferencia municipal de recursos por concepto de gratuidad. Parágrafo. En ausencia permanente del contralor (a) escolar, corresponde al grupo de apoyo, designar entre ellos, un estudiante que reúna las calidades exigidas para el reemplazo, hasta terminar el periodo para el cual fue elegido el contralor saliente.

5. Grupo de apoyo de la contraloría escolar (Acuerdo Municipal No. 41 de 2010). Estará conformado por estudiantes matriculados en la institución educativa, que cursen los grados sexto a undécimo; se elegirá democráticamente un representante por cada grado, por votación interna que realizarán los estudiantes el mismo día de la elección del contralor escolar.

- Las funciones del grupo de apoyo de la contraloría escolar, según el acuerdo Municipal No. 41 de 2010 son las siguientes.

Elegir el Secretario(a) de la contraloría escolar para llevar el libro de actas.

Apoyar el ejercicio del control fiscal en la institución educativa.

Conocer el proyecto educativo institucional.

Conocer el presupuesto de la institución educativa y el plan de compras, y verificar el cumplimiento de los resultados previstos con los gastos que se ordenan.

Solicitar las actas del consejo directivo de la institución educativa relacionadas con presupuesto.

Estudiar y analizar la información que sea allegada a la contraloría escolar.

Presentar propuestas al contralor relacionadas con las funciones inherentes a la contraloría escolar. 14.2.8 Designar el reemplazo del contralor escolar en ausencia definitiva del elegido por la comunidad educativa.

6. REGLAS PARA LA SELECCIÓN DE VOCEROS EN LOS DEMÁS CONSEJOS

• Consejo de estudiantes

En todas las instituciones educativas el consejo de estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes; estará integrado por un vocero de cada uno de los grados escolares. El consejo directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

- Corresponde al consejo de estudiantes:

Darse su propia organización interna.

Elegir el representante de los estudiantes ante el consejo directivo y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.

Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores, que le atribuya el manual de convivencia.

- Consejo de padres de familia El consejo de padres de familia, es un órgano que asegura la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico de la institución educativa. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución.



MATRIZ DOFA
Año Lectivo: 2016 - 2017

DEBILIDADES
ALTA - ALTA

1. ¿Se han desarrollado planes de bienestar para los empleados? Existe comité social en cada sede, jornada y sede. El comité directivo hace reconocimientos anuales, se distinguió al comité de calidad.
2. ¿Mide el grado de satisfacción de los empleados con indicadores claros y confiables? Encuesta de satisfacción en mayo y junio de cada año, incluido toda la comunidad, evaluación institucional a padres, estudiantes, personal docente al final del año lectivo y cada periodo se realiza la evaluación de dirección de grupo.
3. ¿Se tienen en cuenta y se implementan para mejorar los procesos de la Institución, las sugerencias de los padres de familia? Siempre se tiene en cuenta la evaluación institucional y sus resultados, además de las prácticas de reinducción e inducción
4. ¿El material didáctico existente satisface las necesidades de los estudiantes y profesores? En gran medida, se actualiza y renueva constantemente.
5. ¿La planta física es espaciosa y adecuada para poder llevar a cabo el buen desarrollo de cada uno de los procesos de la institución? En la sede principal
6. ¿Cuenta la Institución con biblioteca, laboratorios, computadores, material audiovisual y fotocopiadora, adecuados, suficientes y en permanente buen estado y funcionamiento? Adecuados a nuestro presupuesto.
7. ¿Asegura la Calidad de los servicios anteriores a través de una evaluación permanente, de aplicación de correctivos oportunos y de políticas de mejoramiento?
 Permanentemente evaluamos casi todos los procesos y actividades y se hace seguimiento a lo pactado en el plan inicial a partir de plan de mejoramiento institucional
8. ¿Los mecanismos de comunicación son efectivos y eficaces?, se tienen institucionalizados varios mecanismos, como cartelera, página web, comunicados internos, dialogo directo, pero falta mayor seguimiento y efectividad.
9. ¿hay evidencia de mejoramiento a partir de los acuerdos generados en el día E? El nivel sigue similar aun cuando.

AMENAZAS

1. tiene un mecanismo claro de selección para los estudiantes que van a ingresar a la institución?. Entrevista a los padres, no podemos hacer más ya que la Ley nos obliga a recibir si existen los cupos. Además la Secretaría de Educación nos limita en ese sentido. Sin embargo se realiza diagnostico inicial para comprometer en la nivelación a los padres, quienes antes de la matrícula deben firmar compromiso.

OPORTUNIDADES

MATRIZ DOFA
Año Lectivo: 2016

AREA ESTRATEGICA DIRECTIVA	
DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
1. La mayoría de la comunidad educativa no ha	1. Se ha logrado Aumentar y sostener las alianzas y



<p>apropiado el horizonte institucional.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Se da a conocer los resultados de la planeación institucional y estratégica y los alcances del plan estratégico, a través de las audiencias públicas en febrero de cada año, todavía hay personas de todos los estamentos, cada vez en menor cantidad, que no interioriza nuestros procesos. Por ello existe el plan de inducción para docentes, administrativos, padres de familia y estudiantes.3. Falta reglamentar política de inclusión, aunque existe la política4. 80% de padres de acudientes aun no participan en la escuela de padres.5. Falta VÍNCULO PEDAGÓGICO CON EL ACOMPAÑAMIENTO Y APROXIMACION DOCENTES, ESTUDIANTES Y FAMILIAS, y entre primaria y secundaria	<p>convenios para fortalecer el PEI y se han logrado alianzas con la IU PASCUAL BRAVO y la ALIANZA MINERO ENERGETICA, se culminó el proceso con líderes siglo XXI y NUTRESA.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Participación de los padres de familia en la organizaciones: CONSEJO DE PADRES,3. Relaciones con la JAC del barrio Jorge Eliécer Gaitán, fortalecimiento en cultura, deporte y educación
<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Vinculación de los valores institucionales y creencias a través de las reuniones de comunidad, dirección de grupo y durante todo el año2. Áreas estratégicas correlacionadas con la misión, visión, y modelo pedagógico.3. Existe participación de todos los estamentos en la elaboración y desarrollo del plan institucional.4. Contamos con planes y programas institucionales, los que permiten ser evaluados permanente para mejorar.5. Excelente orientación en la conceptualización de calidad, que devino en reconocimiento nacional por parte de Fundación Siglo 21. Y Nutresa en Bogotá.6. CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN UN 80%7. Avance en un 80% del establecimiento de la cultura institucional.8. Vinculación en un 80% de padres de familia a las actividades programadas en lo relacionado con inducción y reinducción9. Fue capacitado el personal de vigilancia por parte de secretaria de educación. Asistieron 4 de los 5 de vigilancia.10. Plan educativo avanzado y cercano a las pretensiones del Ministerio de Educación en lo relativo a la educación terciaria, fruto de las alianzas que tiene el plantel actualmente.12., apropiación de presupuesto para calidad, proyectos	<p>AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cambios en la legislación educativa.2. EL Gobierno municipal no ha establecido políticas claras, con orientaciones precisas, para las instituciones educativas.3. Falta de articulación entre las subsecretarías4. Todavía existe dificultad con el personal administrativo y servicios generales para la planeación de calidad, por el número escaso de funcionarios que limita su participación.5. Orden público en ocasiones se altera6. Microtráfico



de grado en sus exposiciones, días culturales

ANALISIS INTERNO

ANALISIS EXTERNO

AREA ESTRATEGICA ACADEMICA

DEBILIDADES

1. Se ha mejorado las estrategias para atender la heterogeneidad en: los diferentes ritmos de aprendizaje, de compromiso, de acompañamiento, e ingreso a destiempo, pero aun falta compromiso de padres flia.
2. No se cuenta con recurso humano para el manejo de las diferentes problemáticas emocionales, afectivas, académicas de los estudiantes y / o diversas discapacidades, estop más allá del acompañamiento del psicologo de entorno protector.
3. Falta estrategias para lograr el compromiso con los procesos académicos de algunos padres de familia.
4. Falta de conciencia de algunos padres de familia y estudiantes para entender la importancia del preicfes, marchas evaluativas, los simulacros y los reforzcos en los resultados académicos.
5. Persiste la falta de conocimiento de las normas institucionales (manual de convivencia) por lo cual hay mortalidad académica alta.
6. El presupuesto debilita las compras y adecuaciones que deban hacerse en lo relativo a material didáctico.
7. No se alcanzó la meta estratégica del 10 % de reprobación máxima
8. a pesar de haber continuado en nivel medio en SABER. Porque disminuyó número de estudiantes con ubicaciones en los puestos entre 1 y 100 en icfes de 40 estudiantes. Pasamos a 26. EL PUESTO 1 y 500 equivale al 85% y solo un 15 % en puestos de 501 a 900.
 9. Falta evidenciar el empoderamiento de los comités de mediación escolar en convivencia en los salones de clase.
 10. Se debe mejorar en pruebas SABER para todos los niveles

OPORTUNIDADES

1. Capacitación complementaria a docentes mediante MOVA y entre docentes de la misma, apoyo a los proyectos de grado (investigación), deportes y apoyo psicológico.
2. Proyección a la comunidad, servicio social y desarrollo de los proyectos de investigación.
3. Los pre-icfes, simulacros, pruebas externas y reforzcos, olimpiadas y concursos permiten el ejercicio de las competencias académicas para fortalecer los aprendizajes.
4. Utilización de la espina de pescado para identificar problemáticas grupales y formas de sanamiento.
5. Inicio con el trabajo de foros educativos dentro de la IE.
6. Diario de campo como pilar del seguimiento a los procesos curriculares

FORTALEZAS

1. Media técnica con la IU PASCUAL BRAVO en diseño y mantenimiento de redes Con horizonte institucional conocido, definido y divulgado, trabajo con líderes

AMENAZAS

1. Falta de compromiso de los padres y / o acudientes en el acompañamiento a sus hijos o hijas en los procesos académicos y formativos.



siglo XXI.

2. Se ha ido incrementando la actitud positiva al cambio en todos los estamentos.
3. Se cuenta con programa de generación de informes académicos eficiente y el sistema evaluativo de los estudiantes es realizado en forma participativa, ficha comportamental que es transversal a diferentes procesos.
4. Con desempeño medio por séptima vez, en las pruebas de estado y con experiencias significativas divulgadas a nivel nacional, municipal y deptal, premios y reconocimientos.
5. Modelo pedagógico orientado a la formación integral, en valores, a la investigación, al trabajo y la lectura de la realidad.
6. FORMACIÓN y BUENOS RESULTADOS PARA PRÁCTICA EVALUATIVA CON LOS PROYECTOS SIEE.
7. La dirección de grupo a través de sus proyectos (calidad y proyecto de vida) usando el cuaderno de comunicación y control ha logrado un mayor conocimiento y manejo del enfoque pedagógico institucional
8. TRABAJO EN EQUIPO y colaborativo DEL ESTUDIANTADO, SE EVIDENCIO EN LAS SUSTENTACIONES DE LAS TESIS DE GRADO, EN ACTIVIDADES CULTURALES, RELIGIOSAS, DEPORTIVAS.
9. Refuerzos, preices, simulacros, marchas, clases extras, dan origen a mantener por siete años el nivel de SUPERIOR en ICFES.
10. Apropiación integral de las MATEMATICAS y OLIMPIADAS con actividades, lúdicas y CIENCIAS ACTIVAS con la RECUPERACION DE CONCIENCIA Ecológica humana.
11. Articulación curricular de los planes de estudio, con el modelo pedagógico y el horizonte institucional en un 50%- según revisión de las didácticas.
12. Motivación al aprendizaje a través de la implementación de estrategias didácticas como: Olimpiadas, foros, mesas redondas, lúdicas, ensayos, las cinco eses y el comportamiento personal, social y académico en un 75%
22. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN con CRITERIOS claros de PROMOCIÓN, EVALUACIÓN y PROCESO APRENDIZAJ en un 100%

2. Familias disfuncionales, incompletas, que están fuera del país o de la ciudad porque impactan en la salud emocional y afectiva de los estudiantes.
3. Movilidad estudiantil por la rotación de las familiar por la falta de oportunidades laborales.
4. Tutelas para el ingreso a transición generadas por la edad, y /o en los demás grados que están afectados por las políticas gubernamentales que impiden una buena selección, alteran el numero de estudiantes de cada grupo, al no desconocer las realidades institucionales.
5. El impacto de sitios cercanos a los colegios que ofrecen expendio y consumo de licor, juegos electrónicos y presuntos comercios ilícitos entre otros.
6. Los factores climáticos que afectan el cumplimiento del calendario académico, así como disposiciones gubernamentales locales que generan alteración al decreto 1850.
7. FALLAS CONVIVENCIALES: Hurto, agresión intra y externa, desmotivación, sexualidad temprana, desconocimiento de normas y puesta en tela de juicio las determinaciones que toma la rectoría y consejo directivo de algunas personas de la comunidad.
8. Problemas intrafamiliares que inciden en la asistencia, permanencia y desempeño académico del estudiantado.
9. Existen TENSIONES LABORAL DEL DOCENTE, generadas por las TICS,, cada vez en menor porcentaje, calidad, Meci, nuevas demandas de la modernidad.
- 10.



<p>MANUAL DE CONVIVENCIA APROPIADO Y CONSTRUIDO PLURALMENTE, CON BASE EN LEY 1620, APROBADO POR SECRETARÍA.</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA INTEGRADA DE EVALUACIÓN</p> <p>24. USO DE AYUDAS EDUCATIVAS, especialmente las tics, bibliotecas y laboratorios, aulas de sistemas</p> <p>Portátiles de computadores para educar</p>	
ANALISIS INTERNO	ANALISIS EXTERNO

AREA ESTRATEGICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. La infraestructura y dotación tecnológica no cubren la totalidad de la comunidad 2. Falta psicólogas de planta para suplir las debilidades emocionales que se presentan en la comunidad educativa. 3. Baja participación de egresados en gobierno escolar 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Buzón de sugerencias 2. Existencia de la página web. 3. Presentar los proyectos a diferentes instancias. 4. Envío de comunicaciones a los entes gubernamentales y privados. 5. Actividades programadas por el consejo estudiantil, padres, aportes de la comunidad externa. 6. Ubicación de cámaras
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contamos con planes, programas y proyectos, documentados y sistematizados con sus respectivos diagnósticos y planes de mejoramiento 2. Adecuado y permanente mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos para la conservación de lo existente. 3. Medición y seguimiento a los resultados y procesos de cada gestión, bimestralmente. 4. Las decisiones y políticas institucionales se realizan con base a los diagnósticos y memoria institucional. 5. Buen manejo de los recursos 6. Talento humano ético, comprometido y competente. 7. Proveedores calificados todo tramitado según la norma 8. Infraestructura y dotación adecuada 9. Alto sentido de cumplimiento de la gran mayoría de los docentes y personal que generó una buena calificación en el número de horas laboradas. 10. PROCESO DE MATRÍCULA 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminución del presupuesto por la gratuidad por las políticas municipales que no revierten el recurso no recibido. 2. Faltan políticas efectivas de inversión por parte del gobierno municipal para mejorar, dotar y mantener las plantas físicas y el mobiliario. 3. No existe el apoyo de la UAI 4. Incertidumbre administrativa y financiera por no recibir las transferencias a tiempo y/o desconocer el monto y la fecha de recibo de las mismas. 5. Disminución de la inversión interna en los ambientes de aprendizaje, porque solo se reciben las transferencias de la nación. 6. La gratuidad definida para el nivel de básica primaria y preescolar y extensión al nivel de básica secundaria y media han generado dificultades administrativas, así como el decreto 4791.



11. CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL Y DEL PROFESORADO A LA JORNADA LABORAL Y ACADÉMICA.	
12. Aumento en el porcentaje de inversión en un 80 %, que demuestra un buen manejo de los recursos financieros que redundó en mejoramiento de las plantas físicas, dotación y mantenimiento.	
ANÁLISIS INTERNO	ANÁLISIS EXTERNO

ÁREA ESTRATÉGICA COMUNITARIA Y SOCIAL	
DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. Todavía faltan un 80% padres a la escuela de padres.2. La asociación de padres tuvo poco ingreso en la última actividad realizada.3. Dificultad en la participación de los delegados en Asopadres y su junta.4. INTEGRACIÓN EXTERNA EXCASA DE LOS GRUPOS ESTUDIANTILES POR LA DIFICULTAD PARA DESPLAZAR situación económica.5. Dificultades para los desplazamientos de estudiantes a actividades complementarias, de investigación por recurso económico.	<ol style="list-style-type: none">1. Acercamiento de la JAC2. Convenios con el Pascual Bravo y alianza minero energética.3. Reunión y proyecto de egresados4. Proyectos transversales e institucionales
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none">1. Existe un diagnóstico institucional, el manual de convivencia en permanente actualización, trabajo en equipo y un clima laboral que incide en los ambientes de aprendizaje.2. Bachillerato técnico, servicio social, convenios y prácticas así como brigada de salud.3. Existe un protocolo de inducción y reinducción que orienta a la comunidad educativa.4. Se cuenta con el PRAE5. Comité de calidad con amplio compromiso y con suficientes mecanismos de socialización, formatos seguimientos y de control.6. Se cuenta con mecanismos efectivos de participación como los comités de estudiantes en cada aula, consejo estudiantil, consejo de padres, asopadres y aso egresadas.	<ol style="list-style-type: none">1. Los padres que se movilizan permanentemente (van y vienen). Retiran y vuelven al plantel. Año anterior cinco casos.2. Alta incidencia y aumento de centros y sitios de diversión, juegos de azar, microtráfico3. La violencia intrafamiliar en aumento, en este año caso especial de maltrato a docente de segundo que solicitó traslado.4. Aumento de la deserción escolar, ESPECIALMENTE por cambio de domicilio5. Los recursos económicos de los padres para apoyar a sus hijos en las diferentes opciones que ofrece el colegio en alianza con otras entidades.



<p>7. Se resolvieron los conflictos en un 95% con el apoyo de coordinación, directores de grupo, comité de resolución de</p> <p>8. Mayor involucramiento en las tareas de calidad, modelo estándar de control y organización, por parte de docentes, directivos y estudiantes, y acercamiento del consejo padres.</p> <p>9. ORIENTACION SICOLOGICA DESDE ENTORNO PROTECTOR CON ALTA INCIDENCIA EN EL ESTUDIANTADO, PADRES DE FLIA Y DOCENTES, CONTINUACION DEL PROYECTO DE VIDA Y CALIDAD EN D. GRUPO, CONSEJO DE PADRES, DOCENTES Y DIRECTIVOS.</p> <p>10. INTEGRACION Y ACTOS CULTURALES LIDERADOS POR las estudiantes de grado 11, docentes EN INGLES, TEATRO, DEPORTES.</p> <p>11. PERTINENCIA DEL PROYECTO DE: PREVENCIÓN DE DESASTRES.</p> <p>12. ORGANIZACIÓN DE FOROS</p>	
ANÁLISIS INTERNO	ANÁLISIS EXTERNO

MATRIZ DE PRIORIZACION PARA FORTALEZAS

GESTION DIRECTIVA

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Importancia / Magnitud	BAJA	MEDIA	ALTA
ALTA		4,8,10,11	1,3,5,6,9
MEDIA		3	2,7,12
BAJA			

Importancia / Magnitud	BAJA	MEDIA	ALTA
ALTA			
MEDIA		3	2
BAJA		1,4	

OPORTUNIDADES

AMENAZAS



Probabilidad de ocurrencia efecto Potencializador	BAJO	MEDIO	ALTO
SEVERO			1,3
MEDIO			2
LEVE			

Probabilidad de ocurrencia efecto Potencializador	BAJO	MEDIO	ALTO
SEVERO			1, 2, 3
MEDIO			4
LEVE			

MATRIZ DE PRIORIZACION PARA FORTALEZAS
 GESTION ACADEMICA

FORTALEZAS

Importancia Magnitud	BAJA	MEDIA	ALTA
ALTA		4,5,21	1,2,3,6,8,9,11 .12,13,14,15, 17, 18,20,22
MEDIA		7,10,16,19 ,23	
BAJA	24	2	

DEBILIDADES

Importancia Magnitud	BAJA	MEDIA	ALTA
ALTA			1
MEDIA			2,3,4.
BAJA			

AMENAZAS

Probabilidad de ocurrencia efecto Potencializador	BAJO	MEDIO	ALTO
SEVERO			1,2,5

OPORTUNIDADES



MODERADO		3,7,8	
LEVE	4,6	9,10	

efecto Potencializador	Probabilidad de ocurrencia	BAJO	MEDIO	ALTO
	SEVERO		2	1,3
	MODERADO			
	LEVE			

MATRIZ DE PRIORIZACION PARA FORTALEZAS
 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORTALEZAS

DEBILIDADES

OPORTUNIDADES

AMENAZAS

Importancia Magnitud	BAJA	MEDIA	ALTA	
		2,13	1,4,5,6,7,10,14,15	
		3,8,12	9	
efecto Potencializador	Probabilidad de ocurrencia	BAJO	MEDIO	ALTO
	SEVERO			2
	MODERADO		1,4	
	LEVE		3	

Importancia Magnitud	BAJA	MEDIA	ALTA
		1,3	
		2	
		4	

efecto Potencializador	Probabilidad de ocurrencia	BAJO	MEDIO	ALTO
	SEVERO		4	3,5,6,7
	MODERADO		1,2	
	LEVE			



MATRIZ DE PRIORIZACION PARA FORTALEZAS
 GESTION COMUNITARIA

FORTALEZAS

Importancia Magnitud	BAJA	MEDIA	ALTA
ALTA			1,2,3,4
MEDIA		5,6	
BAJA			

DEBILIDADES

Importancia Magnitud	BAJA	MEDIA	ALTA
ALTA			
MEDIA		1,2,3	
BAJA		4	

OPORTUNIDADES
 AMENAZAS

Probabilidad de ocurrencia efecto Potencializador	BAJO	MEDIO	ALTO
SEVERO		13,14,15	1,2,3,4,5,9,10,11,12
MODERADO		6,7	8,18
LEVE		16,17	19

Probabilidad de ocurrencia efecto Potencializador	BAJO	MEDIO	ALTO
SEVERO			
MODERADO		1,3,4	2
LEVE			



DIAGNOSTICO ESTRATEGICO
INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN

NIVEL	A.DIRECTIVA	A.ACADEMICA	A.E.FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	A.E.SOCIAL OMUNITARIA
DEBILIDADES	<ol style="list-style-type: none">Un 80 % de la comunidad educativa no ha apropiado el horizonte institucional.FALTA APROPIACION DEL Horizonte institucional re-definidos, conocidos y divulgados en la comunidad educativa, a través del proyecto de dirección de grupo y pagina web.Se da a conocer los resultados de la planeación institucional y estratégica y los alcances del plan estratégico, a través de las audiencias públicas en febrero de cada año, todavía hay personas de todos los estamentos, cada vez en menor cantidad, que no interioriza nuestros	<ol style="list-style-type: none">Se ha mejorado las estrategias para atender la heterogeneidad en: los diferentes ritmos de aprendizaje, de compromiso, de acompañamiento, e ingreso a destiempo, pero aun falta compromiso de padres filia.No se cuenta con recurso humano para el manejo de las diferentes problemáticas emocionales, afectivas, académicas de los estudiantes y / o diversas discapacidades.Falta estrategias para lograr el compromiso con los procesos académicos de algunos padres de familia.Falta de conciencia de algunos padres de familia y estudiantes para entender la importancia	<ol style="list-style-type: none">La infraestructura y dotación tecnológica no cubren la totalidad de la comunidad educativa.Faltan mejoramiento en las plantas físicasFalta psicologas de planta para suplir las debilidades emocionales que se presentan en la comunidad educativa.	<ol style="list-style-type: none">Todavía faltan un 80% padres a la escuela de padres.La asociación de padres tuvo poco ingreso en la ultima actividad realizada.Dificultad en la participación de los delegados en Asopadres y su junta.INTEGRACION EXTERNA ESCASA DE LOS GRUPOS ESTUDIANTES POR LA DIFICULTAD PARA DESPLAZAR situación económica.Dificultades para los desplazamientos de estudiantes a actividades complementarias, de investigación por recurso económico.



INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN

Creada por Resolución 15725 del 20 de Diciembre de 2010
Medellin - Colombia Teléfono 257 82 92 ie.jorgeeliecer@imedellin.gov.co
NIT: 900413904-0 DANE:105001019143-01

	<p>procesos. Por ello existe el plan de inducción.</p> <p>3. Falta reglamentar política de inclusión, aunque existe la política.</p> <p>4. 80% de padres de acudientes aun no participan en la escuela de padres, en un porcentaje del 3% de ese 20, son otros familiares los acudientes</p>	<p>del preices. Persiste la falta de conocimiento de las normas institucionales (manual de convivencia) por lo cual hay mortalidad académica alta</p> <p>5. El presupuesto debilita las compras y adecuaciones que debían hacerse en lo relativo a material didáctico.</p> <p>6. No se alcanzó la meta estratégica del 10% de reprobación</p> <p>7. A pesar de haber continuado en nivel superior. Porque disminuyó número de estudiantes con ubicaciones en los puestos entre 1 y 100 en íctes de 40 estudiantes. Pasamos a 26. EL PUESTO 1 y 500 equivale al 85% y solo un 15 % en puestos de 501 a 900</p> <p>8. Falta evidenciar el empoderamiento de los comités de resolución de conflictos en los salones de clase.</p>		
--	--	--	--	--



	<p>1. Se ha logrado Aumentar y sostener las alianzas y convenios para fortalecer el PEI y se han logrado otras alianzas con universidades, PASC UAL BRAVO.</p> <p>2. Continuamos con el acompañamiento empresarial de líderes Siglo 21.</p> <p>3. Participación de los padres de familia en la organización: ASOPADRES, CONSEJO DE PADRES, COMITE, que benefician el desarrollo de la Institución Educativa.</p>	<p>1. Capacitación complementaria</p> <p>2. Proyección a la comunidad con las prácticas en salud, servicio social y desarrollo de los proyectos de investigación.</p> <p>3. Los pre-ictes, simulacros, pruebas externas y refuerzos, olimpiadas y concursos permiten el ejercicio de las competencias académicas para fortalecer los aprendizajes.</p> <p>4. Se logró motivación del estudiantado en PRENSA ESCUELA, olimpiadas a nivel municipal, lo que ha ido en aumento de estudiantes. Es una oportunidad de dar a conocer nuestra Institución.</p> <p>6. Utilización de la espina de pescado para identificar problemáticas grupales y formas de saneamiento</p>	<p>1. Buzón de sugerencias</p> <p>2. Existencia de la página web.</p> <p>3. Presentar los proyectos a diferentes instancias.</p> <p>4. Envío de comunicaciones a los entes gubernamentales y privados.</p> <p>5. Sustentación de tesis con jurados externos genera inserción de apoyo y colaboración así como mejoramiento en las alianzas y posibilidad de recibir donaciones en especie.</p> <p>6. Actividades programadas por el consejo estudiantil, asociación de egresadas, de padres, aportes de la comunidad externa.</p> <p>7. Ubicación de cámaras.</p>	<p>1. Haber ganado el.</p> <p>2. Los reconocimientos del estudiantado en DIFERENTES AREAS, deportes individuales.</p> <p>3. Nivel superior por siete años consecutivos en las pruebas de estado.</p>
<p>OPORTUNIDADES</p>				
<p>FORTALEZAS</p>	<p>1. Vinculación de los valores institucionales y creencias a través de las reuniones de</p>	<p>1. Media técnica</p> <p>2. es coherente con el modelo pedagógico, misión y filosofía</p>	<p>1. Se construyen planes, programas y proyectos, documentados y sistematizados con sus</p>	<p>1. Existe un diagnóstico institucional, el manual de convivencia en permanente</p>



INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN

Creada por Resolución 16726 del 20 de Diciembre de 2010
Medellin - Colombia Telefono 257 82 92 le.jorgeeliecer@medellin.gov.co
NIT: 900413904-0 DANE: 105001019143-01

<p>comunidad, dirección de grupo y durante todo el año</p> <ol style="list-style-type: none">2. Áreas estratégicas correlacionadas con la misión, visión, y modelo pedagógico.3. Existe participación de todos los estamentos en la elaboración y desarrollo del plan institucional.4. Contamos con planes y programas institucionales, los que permiten ser evaluados permanentemente para mejorar.5. Excelente orientación en la conceptualización de calidad, que devino en reconocimiento municipal por parte de Contraloría y Fundación Siglo 21.6. CONSTRUCCIÓN DE POLITICAS INSTITUCIONALES EN UN 80%7. Avance en un 80% del establecimiento de la cultura institucional.8. Vinculación en un 80%	<p>institucional a las necesidades de la comunidad, y con estudio de factibilidad</p> <ol style="list-style-type: none">3. Con horizonte institucional conocido, definido y divulgado ampliamente.4. Se ha ido incrementando la actitud positiva al cambio en todos los estamentos.5. Se cuenta con programa de generación de informes académicos eficiente y el sistema evaluativo de los estudiantes es realizado en forma participativa, ficta comportamental que es transversal a diferentes procesos.6. Con desempeño superior por séptima vez, en las pruebas de estado y con experiencias significativas divulgadas a nivel nacional, municipal y deptal, premios y reconocimientos.7. Contamos con proyectos y practicas pedagógicas exitosas, TEATRO ortografía, entre otras)	<p>respectivos diagnósticos y planes de mejoramiento</p> <ol style="list-style-type: none">2. Adecuado y permanente mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos para la conservación de lo existente.3. Medición y seguimiento a los resultados y procesos de cada gestión, bimestralmente.4. Las decisiones y políticas institucionales se realizan con base a los diagnósticos y memoria institucional.5. Buen manejo de los recursos6. Talento humano ético, comprometido y competente.7. Proveedores calificados todo tramitado a través de la ley8. Infraestructura y dotación adecuada9. Alto sentido de cumplimiento de la gran mayoría de los docentes y personal que generó una buena alicación en el número de horas laboradas.10. PROCESO DE MATRICULA AL 100%.11. BIENESTAR ESTUDIANTIL A TRAVES DE BIBLIOTECA, RESTAURANTE O TIENDA),SECRETARIA, LABORATORIOS MANTENIMIENTOS GENERALES	<p>actualización, trabajo en equipo y un adecuado clima laboral que incide en los ambientes de aprendizaje.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Bachillerato técnico servicio social, convenios y practicas3. Alta acogida y ganancia de un premio por seis millones recibidos en insumos y materiales para apoyar las huertas escolares.6. Existe un protocolo de inducción y reintroducción que orienta a la comunidad educativa.4. Se cuenta con el PRAES (reciclaje y huertas escolares)5. Comité de calidad con amplio compromiso y con suficientes mecanismos de socialización, formatos seguimientos y de control.6. Se cuenta con mecanismos efectivos de participación como los comités de estudiantes en cada aula, consejo estudiantil, consejo de padres7. los conflictos en un 95% con el apoyo de coordinación, directores de grupo, comité
--	--	--	--



INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN

Creada por Resolución 16726 del 20 de Diciembre de 2010
Medellin - Colombia Teléfono 257 82 92 ie.jorgeeliecer@medellin.gov.co
NIT: 900413904-0 DANE:105001019143-01

<p>de padres de familia a las actividades programadas en la brigada de salud con entidades en alianza y la escuela de padres programada en cada periodo dentro de dirección de grupo.</p> <p>9. Fue capacitado el personal de vigilancia por parte de secretaria de educación. Asistieron 4 de los 5 de vigilancia.</p>	<p>8. Modelo pedagógico orientado a la formación integral, en valores, a la investigación, al trabajo y la lectura de la realidad.</p> <p>9. VINCULO PEDAGÓGICO CON EL ACOMPAÑAMIENTO Y APROXIMACION DOCENTES Y ESTUDIANTES Y FAMILIAS, y entre primaria y secundaria, incluidas las sedes con los proyectos de grado once y personería.</p> <p>10. FORMACIÓN Y BUENOS RESULTADOS PARA PRÁCTICA EVALUATIVA CON LOS PROYECTOS: SIEE.</p> <p>11. La dirección de grupo a través de sus proyectos (calidad y proyecto de vida) usando el cuaderno de comunicación y control ha logrado un mayor conocimiento y manejo del enfoque pedagógico institucional</p> <p>12. TRABAJO EN EQUIPO Y COLABORATIVO DEL ESTUDIANTE. SE EVIDENCIA EN LAS SUSTENTACIONES DE LAS</p>	<p>90%.</p> <p>14. Grados en NUTRESA. 15. CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL Y DEL PROFESORADO A LA JORNADA LABORAL Y ACADEMICA.</p> <p>13. Compra de mobiliario apoyo a proyectos pedagógicos, arreglos eléctricos, compra de cámaras de seguridad, organización del sitio para guardar los computadores en las tres sedes, compra de material de aseo, papelería, ventre otros.</p>	<p>de resolución de conflictos y en tres casos con la intervención del consejo directivo y psicólogas enviadas por el H. raul Orejuela. Tres procesos jurídicos, dos ganados por la I.E.</p> <p>8. Mayor involucramiento en las áreas de calidad, modelo estándar de control y organización, por parte de docentes, directivos y estudiantes, y acercamiento del consejo padres. en un 70%.</p> <p>9. ORIENTACION SICOLOGICA en la NIÑA MARIA Y JESUS OBRERO.</p> <p>10. CONTINUACION DEL PROYECTO DE VIDA Y CALIDAD EN D. GRUPO, CONSEJO DE PADRES, Y DOCENTES Y DIRECTIVOS.</p> <p>11. INTEGRACION EXTERNA GRADOS PREESCOLAR EN EL BIBLIOTECAS.</p> <p>12. INTEGRACION Y ACTOS CULTURALES LIDERADOS 13. PERTINENCIA DEL PROYECTO DE USAR, RECICLAJE, PREVENCIÓN DE DESASTRES.</p>
---	--	--	---



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN

Creada por Resolución 16726 del 20 de Diciembre de 2010.
Medellín - Colombia Teléfono 257 82 92 le.jorgeeliecer@medellin.gov.co
NIT: 900413904-0 DANE: 1090001019143-01

		TESIS DE GRADO, EN ACTIVIDADES CULTURALES, RELIGIOSAS, DEPORTIVAS. 13. DIA E 14. CARACTERIZACIÓN en un 80% de los ESTUDIANTES de acuerdo a sus inclinaciones vocacionales y aspiraciones universitarias y laborales en 15. Articulación curricular de los planes de estudio, con el modelo pedagógico y el horizonte institucional en un 90%- según revisión de las didácticas. 16. Motivación al aprendizaje a través de la implementación de estrategias didácticas como: Olimpiadas, foros, mesas redondas, lúdicas, ensayos, las cinco eses y el comportamiento personal, social y académico en un 75%. 22. SISTEMA INSTITUCIONAL EVALUATIVO con CRITERIOS claros de PROMOCIÓN, EVALUACIÓN y PROCESO APRENDIZAJE en un 100% 23. La implementación y ejecución	13. ORGANIZACIÓN DE FOROS
--	--	--	---------------------------



INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN

Creada por Resolución 16726 del 20 de Diciembre de 2010
Medellín - Colombia Teléfono 257 82 92 je.jorgeeliecer@medellin.gov.co
NIT: 900413904-0 DANE-105001019143-01

		participativa del SIEE 24. USO DE AYUDAS EDUCATIVAS, especialmente las físicas.		
<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p>	<p>1. Cambios permanentes en la legislación educativa, así como de personal docente.</p> <p>2. No existe un plan educativo municipal, por lo que se presentan interferencias en la planeación, ejecución y en los procesos institucionales. Año 2016, exceso de capacitaciones para docentes y directivos por parte de Secretaría de Educación.</p> <p>3. proliferación de programas no planificados y no dados a conocer a tiempo a las Instituciones educativas, que alteran el cronograma, los planes y la ejecución de los</p>	<p>1. Falta de compromiso de los padres y / o acudientes en el acompañamiento a sus hijos o hijas en los procesos académicos y formativos.</p> <p>2. Familias disfuncionales, incompletas, que están fuera del país o de la ciudad porque impactan en la salud emocional y afectiva de los estudiantes.</p> <p>3. Movilidad estudiantil por la rotación de las familiar por la falta de oportunidades laborales.</p> <p>4. Tutelas para el ingreso a transición generadas por la edad, y /o en los demás grados que están afectados por las políticas gubernamentales que impiden una buena selección, alteran el número de estudiantes de cada grupo, al no</p>	<p>1. Disminución del presupuesto por la gratuidad por las políticas municipales que no revierten el recurso no recibido.</p> <p>2. Faltan políticas efectivas de Incertidumbre administrativa y financiera por no recibir las transferencias a tiempo y/o desconocer el monto y la fecha de recibo de las mismas.</p> <p>4. Disminución de la inversión interna en los ambientes de aprendizaje, porque solo se reciben las transferencias de la nación.</p> <p>5. La gratuidad definida para el nivel de básica primaria y preescolar y extensión al nivel de básica secundaria y media han generado dificultades administrativas</p>	<p>1. Los padres que se movilizan permanentemente (van y vienen). Retiran y vuelven al plantel. Año anterior cinco casos.</p> <p>2. Alta incidencia y aumento de centros y sitios de diversión,</p> <p>3. Aumento de la deserción escolar, ESPECIALMENTE por cambio de domicilio</p> <p>4. Los recursos económicos de los padres para apoyar a sus hijas en las diferentes opciones que ofrece el colegio en alianza con otras entidades.</p>



INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN

Creada por Resolución 19726 del 20 de Diciembre de 2010
Medellín - Colombia Teléfono 257 62 92. ie.jorgeeliecer@medellin.gov.co
NIT: 90041390-0 DANE: 105001019143-01

	programas y clases.	<p>desconocer las realidades institucionales.</p> <p>5. El impacto de sitios cercanos a los colegios que ofrecen expendio y consumo de licor, juegos electrónicos y presuntos comercios ilícitos entre otros.</p> <p>6. Los factores climáticos que afectan el cumplimiento del calendario académico, así como disposiciones gubernamentales locales que generan alteración al decreto 1850.</p> <p>7. FALLAS CONVIVENCIALES: Huirto, agresión intra y extra, desmotivación, sexualidad temprana, desconocimiento de normas y puesta en tela de juicio las determinaciones que toma la rectoría y consejo directivo de algunas personas de la comunidad.</p> <p>8. Problemas intrafamiliares que inciden en la asistencia, permanencia y desempeño académico</p>		
--	---------------------	--	--	--



INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN

Creada por Resolución 16726 del 20 de Diciembre de 2010
Medellin - Colombia Teléfono 257 82 92 - le.jorgeeliecer@medellin.gov.co
NIT: 900413904-0 DANE: 105001015143-01

		<p>del estudiantado.</p> <p>Existen TENSIONES: LABORAL DEL DOCENTE, generadas por las TICS, cada vez en menor porcentaje, calidad, Mecc, nuevas demandas de la modernidad.</p> <p>10. Va disminuyendo la mortalidad académica como producto del cambio de DI 0230 al D.1290, iniciamos con 15%, llegamos al 13% y ahora al 10%.</p>		
				<p>6. Los padres que se movilizan permanentemente (van y vienen). Retiran y vuelven al plantel. Año anterior cinco casos.</p> <p>7. Alta incidencia y aumento de centros y sitios de diversión, juegos de azar, prostíbulos cercanos a las sedes escolares.</p> <p>8. La violencia intrafamiliar en aumento, en este año caso especial de maltrato a docente de segundo que solicito traslado.</p> <p>9. Aumento de la deserción escolar, ESPECIALMENTE</p>



INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN
Creada por Resolución 16726 del 20 de Diciembre de 2010
Medellin - Colombia. Telefono 257 82 92 - ie.jorgeeliecer@medellin.gov.co
NIT: 900413904-0 DANE: 105001018143-01

					por cambio de domicilio 10. Los recursos económicos de los padres para apoyar a sus hijas en las diferentes opciones que ofrece el colegio en alianza con otras entidades.
--	--	--	--	--	---



CRUCE DE MATRIZ FORTALEZAS Y DEBILIDADES, CON OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

AREA ESTRATEGICA DIRECTIVA

INTERNOS

	FORTALEZAS.(F)	DEBILIDADES(D)
OPORTUNIDADES (O)	<p><u>ESTRATEGIAS FO</u> <u>ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO</u> MEDIA TÉCNICA, y con horizonte y modelos pedagógicos claros, conocidos y divulgados ampliamente en la comunidad educativa, y con el apoyo de las áreas estrategias, y con el fortalecimiento de la experiencia, convenios, alianzas, y un buen acompañamiento empresarial podemos mejorar y crecer como IE. Con el modelo pedagógico, proyecto de vida, podemos potenciar seres humanos integrales, siempre y cuando haya compromiso de la familia, de los entes gubernamentales y asunción de cada estudiante.</p>	<p><u>ESTRATEGIAS DO</u> <u>ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA</u> Se fortalecerá la planeación estratégica, enfatizando la aplicación del PHVA coherentes con el horizonte institucional, en dirección de grupo, carteleras, manual de convivencia y la pagina WEB, con cada estudiante, profesor y personal del plantel.</p>
AMENAZAS (A)	<p><u>ESTRATEGIAS FA</u> <u>ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA</u> Fortalecer el PEI ampliando la cobertura combatiendo las amenazas y riesgos con alianzas estratégicas que permitan ofrecer nuevas opciones en el campo de la salud y nutrición Y EN LO AMBIENTAL.</p>	<p><u>ESTRATEGIAS DA</u> <u>ESTRATEGIAS DE FUGA.</u> Con la participación de toda la comunidad educativa en los órganos de gobierno escolar se trabajará en la identidad y pertenencia, HORIZONTE institucional, pactos de convivencia, para empoderar a la comunidad alrededor de nuestro proyecto educativo que permita minimizar los riesgos, sensibilizando con la escuela de padres, buscando el acercamiento de la asociación de padres, el consejo de padres, consejo estudiantil para suplir las falencias que se han ocasionado por la poca y débil gestión del ente nominador.</p>

EXTERNOS



CRUCE DE MATRIZ FORTALEZAS Y DEBILIDADES, CON OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

GESTION ACADEMICA

INTERNOS

	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
OPORTUNIDADES (O)	<p>ESTRATEGIAS FO ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO Mantener el posicionamiento de nuestro BACHILLERATO TECNICO buscando nuevas opciones de alianzas en el campo de la salud, fortaleciendo las capacitaciones complementarias, y a través del preices, refuerzos y simulacros mantener el nivel 2 en las pruebas de estado, elevar el numero de estudiantes con puestos entre uno y 100.</p>	<p>ESTRATEGIAS DO ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA insistir con los padres de familia sobre el compromiso de académico con las marchas, preices, nivelaciones y simulacros que permitan mantener el nivel académico, propiciando la participación en concursos como las olimpiadas de matemáticas, intercalases y con la escuela de padres fortalecer el compromiso y acompañamiento familiar Apropiar la educación complementaria técnica desde la iniciación del bachillerato para el crecimiento de las competencias laborales.</p>
AMENAZAS (A)	<p>ESTRATEGIAS FA ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA Mediante los proyectos de dirección de grupo: resolución de conflictos, se trabajara en el cambio de actitud hacia el compromiso consigo mismo tanto en lo académico como en lo comportamental. De tal forma que los riesgos del medio externo: disfuncionalidad familiar, social y económica y otros problemas socialmente relevantes no afecten el rendimiento y crecimiento personal de los estudiantes y se disminuyan o desaparezcan con el compromiso de cada persona.</p>	<p>ESTRATEGIAS DA ESTRATEGIAS DE FUGA. Realizar convenios con entidades externas como terapias y rehabilitación de comfandi y expertas en el manejo de problemáticas afectivas, emocionales, académicas, de salud y psicológicas de los estudiantes que ingresan mediante tutelas, disposiciones gubernamentales, desplazados, víctimas de la violencia y maltrato intrafamiliar. Solicitar a la secretaria de educación un acercamiento con el ente jurídico para solucionar la problemática generada por las tutelas en el sentido de establecer políticas y criterios claros.</p>

EXTERNO